

• Labora como oficial de Telecomunicaciones

INVESTIGAN CRUZROJISTA POR ABUSO, AGRESIÓN Y DIFUSIÓN DE PORNO

SHARON CASCANTE LIZANO
sharon.cascante@diarioextra.com
Foto: Archivo

Una serie de 8 allanamientos realizados por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en conjunto con el Ministerio Público este miércoles permitió la detención de 9 personas.

En apariencia estas están vinculadas con el delito de difusión de pornografía infantil.



sado. Debido a esto el cruzrojista se bajó de su automotor y comenzó a discutir con el camionero.

En determinado momento los ánimos se caldearon y en apariencia Montero Hidalgo regresó a su auto, de donde sacó un arma blanca, con la cual atacó al conductor, causándole una herida en un brazo.

Debido a esa lesión trasladaron al herido en una ambulancia al Hospital Calderón Guardia, al que ingresó

Cruz Roja sobre las acciones que podían emprender contra el funcionario, quien es miembro permanente de la institución.

Por medio de un correo electrónico la encargada de Comunicación señaló que desconocen sobre la detención del miércoles.

“Es importante indicar que la institución tiene una política de cero tolerancia ante la comisión de delitos de esta naturaleza por parte de sus

personas.

En apariencia estas están vinculadas con el delito de difusión de pornografía infantil.

Entre los detenidos está un joven apellidado Montero Hidalgo y 24 otros, quien se desempeña como cruzrojoista, incluso labora como oficial de Telecomunicaciones.

Además de él detuvieron a Sánchez Ramírez, Rivera Durán, González García, Venegas Miranda, Inseca Rojas, Bonilla Delgado, Ibo Quesada y Herrera Samudio.

A todos se les investiga dentro del expediente 21-000120-0994-PE.

En el caso del cruzrojoista, quien hace algunos años fue nadador, se involucró en varias polémicas, entre ellas una acusación por abuso sexual contra una paciente y herir con arma blanca a un conductor contra el que colisionó.

ABUSO SEXUAL

En mayo de 2019 detuvieron a Montero Hidalgo como parte de una investigación en la que figura como sospechoso de un abuso sexual en perjuicio de una mujer mayor de edad, quien aparentemente viajaba como paciente en una ambulancia.

El presunto delito sucedió en La Unión, Cartago y, en esa ocasión confirmó la Fiscalía mediante la plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (Pisav) del



Esta es la tercera vez que detienen a Montero Hidalgo.

lugar.

Las pesquisas contra Montero Hidalgo por este caso forman parte del expediente 19-000208-1360-PE.

En apariencia los hechos por los que se acusó al cruzrojoista se produjeron la madrugada del miércoles 29 de mayo de 2019, cuando la familia de la víctima pidió los servicios de la Cruz Roja porque la mujer se descompensó.

"Se cree que durante el trayecto de La Unión a Cartago, Montero, quien es funcionario de esa institución, habría abusado sexualmente de ella cuando la acompañaba en la parte trasera de la ambulancia", explicaron en el Ministerio Público en esa ocasión.

Cuando llegaron al Hospital Dr. Max Peralta la afectada conversó con el chofer de la ambulancia y le narró lo que ocurrió, por ello coordi-

naron con la Fiscalía para proceder con la detención.

Horas después el Juzgado Penal de La Unión dejó en libertad a Montero Hidalgo y le impuso medidas cautelares, entre las que están el impedimento de salida del país, la prohibición de acercarse a la víctima y su familia, además de no comunicarse de ninguna forma con ella.

AGRESIÓN

Casi un año después, en abril de 2020, Montero Hidalgo protagonizó un altercado en el que habría herido con un arma blanca al conductor de un camión con el que colisionó mientras transitaba por San Pedro, Montes de Oca.

Al parecer viajaba en su carro cuando por razones que no están claras chocó contra el vehículo pe-

herido en una ambulancia al Hospital Calderón Guardia, al que ingresó en categoría amarilla, mientras que a Montero Hidalgo lo remitieron con un informe al Ministerio Público.

PORNOGRAFÍA INFANTIL

Ahora, un año después del segundo incidente, el 14 de abril de 2021, las autoridades detuvieron al paramédico por tercera vez por una investigación que dirige la Fiscalía Adjunta de Género por el presunto delito de difusión de pornografía infantil, para cuyo caso solicitaron medidas cautelares en el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José.

En apariencia entre marzo y agosto de 2016 los imputados habrían remitido imágenes y videos con contenido de pornografía infantil a través de un grupo de WhatsApp del que formaban parte.

De acuerdo con la Fiscalía, producto de las acciones operativas realizadas el miércoles se consiguió el decomiso de computadoras, celulares, dispositivos de almacenamiento USB, discos compactos y tabletas, material que será aportado como evidencia en la causa.

SEGUIRÁ EN LA CRUZ ROJA

DIARIO EXTRA consultó en la

tolerancia ante la comisión de delitos de esta naturaleza por parte de sus funcionarios", informaron.

Añadieron que en la institución aplican "el Código de Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento Disciplinario de la Asociación Cruz Roja Costarricense en caso de ser necesario y se gestionan las investigaciones correspondientes para la aplicación de sanciones y medidas relacionadas".

Explicaron que en la benemérita existe el Reglamento Disciplinario de la Asociación Cruz Roja Costarricense, con el cual regulan los debidos procesos aplicables para asalariados y voluntarios.

"Una vez realizada una investigación se pueden imponer sanciones que van desde una llamada de atención verbal, que es la más leve, hasta el despido sin responsabilidad laboral.

En el caso del voluntariado se aplica el debido proceso y una vez finalizado se va a aplicar desde la sanción más leve, que corresponde a la llamada de atención verbal, hasta la expulsión de la institución hasta por 10 años (según el caso)", indicaron.

Añadieron que "si existen casos abiertos a nivel judicial, la institución debe ser respetuosa del debido proceso, por lo tanto se debe esperar la resolución".